

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
JUEVES 31 DE MARZO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 15h15, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, concejales: Dr. Mario Granda, Lic. Eddy Sánchez, Prof. Luisa Maldonado e Ivone Von Lippke, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Arqs. Miguel Ángel Hidalgo y Pablo Melo, funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Sra. Catalina Crespo, funcionaria de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Ing. Marco Manobanda, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Sr. Juan José Balda, funcionario de la Administración Zonal Quitumbe; Sr. Patricio Torres, Asesor del despacho concejal Mario Granda; Abg. Mónica Sandoval, Asesora del despacho de la concejala Prof. Luisa Maldonado; Sr. Patricio Montalvo y Sr. Enrique Muñoz, Asesores del despacho del concejal Eddy Sánchez; y, Abg. Javier Aguinaga, Asesor del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

1. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones realizadas en las siguientes fechas:

- 21 de enero de 2016

El acta del 21 de enero de 2016, es aprobada sin observaciones.

- 23 de febrero de 2016.

El acta del 23 de febrero de 2016, es aprobada sin observaciones.

2. Comisión General para recibir al Sr. Néstor Panchez, dirigente del barrio "La Concordia N.2".

Sr. Néstor Panchez dirigente del barrio "La Concordia N.2": Solicita una autorización para la escrituración de tres macros lotes del Barrio la Concordia N. 2, los cuales habían sido

rematados en el año 1947, sin que las subdivisiones de estos lotes hayan sido realizadas, puesto que los dueños de los mismos son de descendencias, algunos con compromiso de compraventa y otros con derechos y acciones.

Adicionalmente, menciona que en administraciones anteriores habían iniciado el proceso en el cual decidieron hacer un nuevo fraccionamiento, lo cual los moradores no aceptaron y se suspendió, por lo que ahora nuevamente solicitan ayuda para este pedido, recordando que como concejales el COOTAD faculta para proponer resoluciones y se solucionen los inconvenientes de estas comunidades.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de recibir al Sr. Néstor Panchez en comisión general, quien solicita la autorización para la partición de tres macro lotes ubicados en el barrio la Concordia, **resuelve:** solicitar a la Unidad Especial Regula Tu Barrio que en un plazo de 8 días, remita el expediente del barrio en referencia, el mismo reposa en los archivos de la Unidad; y, una vez que se cuente con la información solicitada, se realizará una mesa de trabajo.

3. Análisis del oficio remitido por la Concejala Renata Moreno a la Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial con relación al dictamen emitido por la Comisión, dentro del expediente No.- 2013-073136, de la Urbanización "Terrazas de San Carlos"; y, resolución al respecto.

Abg. Xavier Aguinaga Asesor de la Concejala Ivone Von Lippke: Realiza una introducción en la cual recuerda a los Sres. Concejales que es un tema que ya había resuelto por la comisión y se emitió un dictamen respecto del tema, pero luego de las firmas de los Concejales, Luisa Maldonado, Eddy Sánchez, Mario Granda e Ivonne Von Lippke, se remite un oficio por parte de la concejala Renata Moreno, indicando que el expediente es de competencia de la Comisión de Uso de Suelo. En vista de esto, y al haberse dado una votación, no puede reconsiderarse, puesto que no existe una normativa al respecto.

Por Secretaría se da lectura al oficio 054 RMC-SGC-2015, suscrito por la Concejala Renata Moreno, mediante el cual menciona algunos artículos de la Ordenanza Metropolitana No. 003 con relación a las competencias que corresponde a la comisión de Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial, con el objetivo de considerar se remita a la Comisión de Uso de Suelo el Expediente No.- 2013-073136 correspondiente a la Urbanización "Terrazas de San Carlos".

DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego conocer el oficio No. 054 RMC-SGC-2015, suscrito por la Concejala Renata Moreno, **resuelve:** remitir el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitano, considerando que existe un dictamen al respecto.

4. Conocimiento y resolución respecto del pedido de Reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 0378 de 14 de febrero del 2013, que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Denominado Comité Pro Mejoras “ San Isidro de Paquisha”, parroquia de Guamaní, para extensión de plazo de ejecución de obras. Expediente No. 2015-213403.

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria realizada el 31 de abril de 2016, acoge el criterio técnico de la Administración Zonal Quitumbe y con fundamento en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca, el proyecto de ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 378 de 26 de marzo de 2013, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidación denominado Comité Pro Mejoras San Isidro de Paquisha, a favor de sus copropietarios; en lo referente a la extensión el plazo para la ejecución de las obras de tres años, contados a partir de la sanción de la ordenanza reformativa.

5. Conocimiento y resolución sobre el archivo de los siguientes expedientes de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

- Expediente No. 2014-056883. Relacionado con el Pedido de ratificación de estructura vial en la urbanización Empleados de la Dirección de Aviación civil DAC;
- Expediente No. 2013-087129. Relacionado con el pedido de redes eléctricas en el Barrio “Cristo Rey”, parroquia Calderón; y,
- Expediente No. 2014-172610 informe del asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras “La Dolorosa Alta” (Franja 23), parroquia Guamaní.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 37 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, **resuelve:** disponer el archivo de los expedientes detallados a continuación:

- Expediente No. 2014-056883. Relacionado con el Pedido de ratificación de estructura vial en la urbanización Empleados de la Dirección de Aviación civil DAC;
- Expediente No. 2013-087129. Relacionado con el pedido de redes eléctricas en el Barrio "Cristo Rey", parroquia Calderón; y,
- Expediente No. 2014-172610 informe del asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras "La Dolorosa Alta" (Franja 23), parroquia Guamaní.

Siendo las 15h43, y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.



Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial



Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito

Carito S 04/04/2016